

**ACTA MINUTA DE LA I REUNIÓN ORDINARIA DEL 2018
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
17 DE ENERO DEL 2017.**

Siendo las 10:20 horas del día martes 17 de Enero del año 2018, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) señalados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar su I Sesión Ordinaria correspondiente al 2018, a la que fueron debidamente convocados por el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, en su calidad de Presidente del presente Comité, en términos de la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04 y del artículo 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), fungiendo como Secretario Técnico el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Coordinador de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien procedió a verificar el cómputo del quórum legal necesario para celebrar esta Sesión.

En este contexto, el Secretario manifiesta que al encontrarse presente la mayoría de los miembros del Comité, es posible llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria, atendiendo a lo previsto por la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04, y por el artículo 28 párrafo 2 de la LCGECSEJM, mismos que a continuación se transcriben:

S ADFI 04 Comité de Adquisiciones. Mecánica Operativa del Comité de Adquisiciones.

El Comité sesionará ordinariamente en forma quincenal excepto cuando no se tengan asuntos que tratar; y extraordinariamente cuantas veces sea necesario; las convocatorias serán firmadas por su Presidente y notificadas por el Secretario; las sesiones ordinarias serán previamente convocadas por el Presidente del Comité con un mínimo de 48 horas de anticipación a la celebración de la misma; y quedará integrado con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 28.

...
2. El Comité únicamente sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes. En caso de no verificarse quórum, el Presidente podrá convocar por escrito con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación a sesión extraordinaria, misma que quedará debidamente integrada con el número de los concurrentes, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Orden del día
2. Firma de la lista de asistencia
3. Revisión de la agenda de trabajo
 - A. Plan Anual de Adquisiciones 2018.
 - B. Adenda a los Contratos de los siguientes servicios:
 - 1) Abogado Penalista
 - 2) Marcador Predictivo
 - 3) Creación y Desarrollo de Productos y Programas de Comunicación
 - 4) Redes sociales
 - 5) Agencia de diseño.
4. Acuerdos
5. Cierre de acta

2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

A continuación se da cuenta de los asistentes a este acto, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, identificada bajo **ANEXO 1**.

- Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano.- Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
- Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro.- Secretaria de Planeación, Admiración y Finanzas
- C.P.C Alberto Mora Gómez.- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
- Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga.- Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco
- Lic. Jaime de la Torre González.-Centro Empresarial de Jalisco
- Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre.- Secretaria de Desarrollo Económico
- Lic. Antonio Lancaster-Jones.-Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco
- Lic. Edgar Gabriel González Padilla.-Contraloría del Estado
- Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre.- Coordinador de Administración y Finanzas del FOJAL
- Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro.- Coordinador de Riesgos y Cumplimiento del FOJAL.
- Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina.- Ejecutivo de Contabilidad
- Lic. Michelle Esmenjaud Paredes.- Ejecutivo de Planeación y Gestión Institucional

3. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

Previo a abordar los puntos concernientes al presente, toma la palabra el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, quien a fin de contextualizar a los asistentes, informa que el Comité Técnico del Fideicomiso, a través de los acuerdos CT-30/11/17-02, CT-30/11/17-03, CT-30/11/17-04, CT-30/11/17-5, CT-30/11/17-06, CT-13/12/17/02, CT-13/12/17/03, CT-13/12/17/04, CT-13/12/17/05, CT-13/12/17/06, CT-13/12/17/07 y CT-13/12/17/08 tomados en la XII y XIII Sesión Ordinaria celebradas respectivamente los días 30 de Noviembre y 13 de Diciembre, ambas del año 2017, autorizó el Plan Estratégico de Operación para el año 2018 (PEO 2018) previsto por el Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.

En ese sentido y apoyándose de la siguiente lámina, da a conocer a los asistentes los racionales conforme a los cuales fue elaborado el mencionado PEO 2018 la cual se adjunta a la presente acta como **ANEXO 2**, puntualizando que en ejercicio de sanas prácticas de eficiencia financiera, el monto total del mismo representa menos del 10% del patrimonio total del Fideicomiso.

PEO 2016-2018 / Futuro del Fojal
Supuestos y Racionales (Resumen para el Presupuesto Operativo 2018)

	<u>DERRAMA Y COLOCACIÓN</u>	<u>INVERSION REQUERIDA</u>
Primer Piso	400.0 MDP	400.0 MDP 1X
Emprende	100.0 MDP	100.0 MDP
Avanza y Consolida	300.0 MDP	300.0 MDP
Segundo Piso	600.0 MDP	90.0 MDP 6X
Micro	100.0 MDP	10.0 MDP
Pyme (Garantías)	200.0 MDP	20.0 MDP
Pyme (Fondeo)	150.0 MDP	
Capital	150.0 MDP	60.0 MDP
Totales	1,000.0 MDP	490.0 MDP

INGRESOS OPERATIVOS

Cartera Promedio	800.0 MDP	CV = 6% Reservas = 30 MDP
Tasa de Interés Promedio	10.8 %	
Ingresos Financieros	86.4 MDP	
Ingresos Financieros (Cartera > 10%)	13.6 MDP	
Comisión Emprende	5.0 MDP	(50% Originador Externo / 50% Academia Fojal)
Comisión Avanza y Consolida	9.0 MDP	(50% Originador Externo / 50% Academia Fojal)
Ingresos No Financieros	14.0 MDP	
Subsidios	10.0 MDP	
Ingresos Totales	124.0 MDP	
Recuperación Especial de Cartera	30.0 MDP	Cartera en Cuentas de Orden
Reservas	30.0 MDP	

GASTOS DE OPERACION

Partida 1000 (Recursos Humanos)	35.0 MDP	Importe - 30% 2014 y Plantilla 60 PX - 50% 2014
Partidas 2000 a 5000	50.0 MDP	
Gastos Totales	85.0 MDP	

Así mismo, prosigue informando a los asistentes que el PEO 2018 autorizado se integra de los rubros siguientes:

- 1) Visión 2016-2020
- 2) Estrategias 2018-2020
- 3) Actividades propuestas para el 2018
- 4) Supuestos y racionales del presupuesto 2018
- 5) Estrategia de recursos humanos 2018
- 6) Estado de resultados
- 7) Estado de posición financiera (Balance general)
- 8) Flujo de efectivo
- 9) Razones financieras
- 10) Presupuesto de operación (inversión y gasto)
- 11) Estructura organizacional y plantilla de personal

Ahora bien, habiendo dado a conocer lo anterior, menciona que el apartado 3.A de la orden del día se centrará en el punto integrante del PEO 2018 denominado "Presupuesto de operación" en su vertiente de "Gasto", toda vez que ésta forma parte del Presupuesto Operativo Anual (POA) contemplado por el Octavo Convenio Modificatorio, a través de los documentos denominados "POA por capítulo", "POA por capítulo y partida", y "Plan Anual de Adquisiciones 2018".

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Col. Jalisco

Col. Jalisco Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México.

Tel. 01 (33) 3615 5557. LADA sin costo: 01 800 FOJAL SI (36525 74)

www.fojal.jalisco.gob.mx

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	2018	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 35,812,584	41.73%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,218,150	1.42%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 32,822,851	38.25%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS *	\$ 14,959,000	17.43%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,000,000	1.17%
TOTAL		\$ 85,812,585	100.00%

* INCLUYE \$7,500,000.00 DE SUBSIDIO A LA TASA DEL PROGRAMA FOJAL MICROCRÉDITO

*

A. Plan Anual de Adquisiciones 2018.

Acto seguido toma la palabra el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, quien comienza por retomar la idea de que los documentos "POA por capítulo", "POA por capítulo y partida", y "Plan Anual de Adquisiciones 2018" (estos tres documentos, adjuntos a la presente como **ANEXO 3**), forman parte del Presupuesto Operativo Anual (POA) del FOJAL, haciendo énfasis en que dichos documentos, en lo particular el "Plan Anual de Adquisiciones 2018", a continuación serán presentados a este Comité, en un acto de transparencia y en ejercicio de mejores prácticas de Gobierno Corporativo, con la finalidad de que sus integrantes conozcan y revisen su metodología de elaboración, así como la descripción de las adquisiciones que se llevarán a cabo durante el 2018, con y sin la intervención del mencionado órgano colegiado, puntualizando que el presente ejercicio, al verse enriquecido por sus comentarios, aumentará la certeza del Comité Técnico del FOJAL, ente responsable de autorizar el mencionado "Plan Anual de Adquisiciones 2018", respecto a la transparencia en las operaciones de adquisiciones planeadas por el Fideicomiso.

Así, a continuación proyecta la lámina informativa denominada "POA por capítulo", misma que contiene el resumen del presupuesto anual 2018 por capítulo de gasto, contemplando para ello los capítulos del mil al cinco mil, como se muestra a continuación:

PEO 2016-2018 / POA 2018
Presupuesto de Operación Anual 2018
Resumen por Capítulo del Gasto Proyectado Autorizado por el CT

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	2018	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 35,812,584	41.73%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,218,150	1.42%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 32,822,851	38.25%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS *	\$ 14,959,000	17.43%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,000,000	1.17%
TOTAL		\$ 85,812,585	100.00%

* INCLUYE \$7,500,000.00 DE SUBSIDIO A LA TASA DEL PROGRAMA FOJAL MICROCRÉDITO

Posteriormente, proyecta la lámina denominada "POA por capítulo y partida", la cual muestra cada capítulo de gasto desglosado por partidas presupuestales, señalando respecto a cada una de ellas, su nombre, así como el monto presupuestado.

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL



PEO 2016-2018 / POA 2018

Presupuesto de Operación Anual 2018

Detalle por Partida de cada Capítulo del Gasto Proyectado Autorizado por el Comité Técnico

CAPITULO	DESCRIPCIÓN 2018	2018
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 20,980,328
1131	SUELDO BASE	\$ 20,980,328
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ -
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,241,385
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 36,057
1321	PRIMAS VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 291,393
1322	AGUINALDO	\$ 2,913,934
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 5,616,826
1411	CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERINIDAD	\$ 2,664,502
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	\$ 1,319,694
1432	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 1,607,631
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$ 25,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 1,434,180
1521	INDEMNIZACIONES POR SEPARACION	\$ 500,000
1548	SUELDOS, DEMÁS PERCEPCIONES Y GRATIFICACIÓN ANUAL	\$ 934,180
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 4,539,864
1712	AYUDA PARA DESPENSA	\$ 2,389,426
1719	OTROS ESTÍMULOS	\$ 2,150,438
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 35,812,584
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 211,000
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 140,000
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 20,000
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 16,000
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 35,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 70,000
2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 70,000
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 4,800
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 2,900
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 1,900
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 881,400
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 880,000
2614	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	\$ 1,400
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 1,950
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 1,950
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 49,000
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	\$ 49,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,218,150

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 1,062,000
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 336,000
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 45,000
3141	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	\$ 125,000
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 117,000
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ 230,000
3181	SERVICIO POSTAL	\$ 209,000
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 7,064,746
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 5,339,317
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	\$ 1,158,429
3232	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	\$ 137,000
3271	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$ 120,000
3291	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	\$ 310,000
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 8,726,085
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 1,908,960
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	\$ 2,220,925
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 7,500
3362	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$ 49,000
3363	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	\$ 800,000
3366	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN	\$ 690,000
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 601,500
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 2,448,200
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 10,618,313
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 186,200
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 4,200,000
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 2,723,113
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 9,000
3481	COMISIONES POR VENTAS	\$ 3,500,000
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 1,332,700
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DEL INMUEBLE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 220,000
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 4,500
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 480,000
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 260,000
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 30,000
3572	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO ESPECÍFICO	\$ 4,900
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 326,300
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 7,000
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 780,000
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 284,000
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 328,000
3661	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	\$ 168,000
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 1,440,000
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$ 320,000
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	\$ 45,000
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$ 170,000
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 730,000
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 150,000
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 25,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 691,800
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,800
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 550,000
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 140,000
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,107,207
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 764,207
3944	OTRAS EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 343,000
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 32,822,851
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 14,959,000
4331	SUBSIDIOS A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO	\$ 7,459,000
4351	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS INTERES	\$ 7,500,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 14,959,000
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 810,000
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 810,000
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 190,000
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 190,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,000,000
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$ 400,000,000
7113-14-15	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$ 400,000,000
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ 80,000,000
756	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	\$ 80,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 480,000,000
	TOTAL DE PRESUPUESTO	\$ 565,812,585

Acto seguido, proyecta el "Plan Anual de Adquisiciones 2018"¹, en el cual se detalla la información concerniente a cada adquisición, contemplando por cada una de ellas: el área requirente, el concepto y el tipo de adquisición, el detalle del producto/servicio requerido, su clasificación o estatus, el presupuesto asignado en 2018, así como su avance presupuestal trimestral.

Continuó con la proyección del mencionado Plan, posterior a lo cual se abrió un espacio de preguntas y respuestas, retomando los siguientes comentarios:

Por una parte, el Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina, Ejecutivo de Contabilidad del Fideicomiso, menciona que por lo que toca al tema de partidas presupuestales, el Fideicomiso se apega al Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Estado (COG), haciendo del conocimiento de los presentes, que la información proyectada a lo largo del presente se realizó tomando como base al COG 2017 debido a que aún no se publica el correspondiente al año 2018.

En relación a la gasolina, el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre menciona que en el 2017 el Comité sugirió que dicho gasto fuese concentrado en una sola cuenta y no por Área, a fin de evitar la apariencia de fraccionamiento de la adquisición, lo cual fue adoptado y considerado de esta manera en el "Plan Anual de Adquisiciones 2018".

Por otra parte, el Lic. Antonio Lancaster-Jones aporta que las adquisiciones que se realicen mediante adjudicación directa sean muy bien sustentadas para evitar alguna observación.

Una vez concluido el presente punto, retoma el uso de la voz el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre para el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

C. Adenda a los Contratos de los siguientes servicios:

- 1) Abogado Penalista
- 2) Marcador Predictivo
- 3) Creación y Desarrollo de Productos y Programas de Comunicación,
- 4) Redes sociales
- 5) Agencia de diseño.

Continúa con el uso de la voz el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, quien comenta que, toda vez que el "Plan Anual de Adquisiciones 2018" aún no ha sido autorizado por el Comité Técnico, no estamos en condiciones de realizar contrataciones nuevas.

En ese sentido, menciona que respecto a los incrementos en los montos de contratos, y a las modificaciones de plazos, para efectos del presente punto de la orden del día, entendidos como las adendas a los contratos de prestación de servicios enlistados en el título del mismo, el artículo 80 de la LCGECSEJM a la letra menciona lo siguiente:

Artículo 80.

1. Con independencia de lo dispuesto por esta Ley, las Unidades centralizadas de compra, dentro del presupuesto aprobado y disponible del área requirente y bajo responsabilidad de esta última, por razones fundadas y explícitas, podrán acordar

¹ Debido a la longitud del documento "Plan Anual de Adquisiciones 2018", no se adjunta como imagen al presente sin embargo, como se mencionó previamente, junto con los documentos "POA por capítulo" y "POA por capítulo y partida" forma parte integral de la presente acta, anexándose a ella como ANEXO 3.

el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto total del contrato y el precio unitario de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. De igual manera, podrán modificarse los plazos de cumplimiento, siempre y cuando con ello no se afecte la Administración Pública, y las causas que originen la modificación se encuentren plenamente justificadas.

2. En caso de que la modificación de que se trate, tenga impacto en el monto del contrato, deberá aumentarse el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento en el porcentaje al que ascienda el incremento respectivo.

En ese sentido, señala que les es permitido a las Unidades Centralizadas de Compra de las Instituciones, por razones fundadas y explícitas, acordar el extender los plazos y por consiguiente los montos de los respectivos contratos vigentes, siempre que la cantidad extendida no rebase el 20% del total del monto del contrato.

En ejercicio de dicha facultad, la Unidad Centralizada de Compras del FOJAL acordó la extensión del plazo y el consecuente pago a los casos que más adelante se dan a conocer al Comité de Adquisiciones, a fin de mantenerle plenamente informado sobre el actuar de la mencionada Unidad, en congruencia con la transparencia e implementación de mejores prácticas de Gobierno Corporativo que se han venido implementando en el Fideicomiso.

- Abogado penalista: Al respecto se informa que es primordial extender la contratación de este servicio, ya que hay casos en proceso a los cuales se debe dar atención y seguimiento.
- Marcador predictivo: Es un programa que se maneja para las gestiones de cobranza, y su función es, de manera automática y aleatoria, realizar llamadas a los acreditados, mismas que se dirigen a los operativos del área a fin de eficientar y agilizar su proceso.
- Creación y Desarrollo de Productos y Programas de Comunicación / Redes Sociales / Agencia de diseño: Se menciona que los proveedores de estos servicios están alineados al área de comunicación del Gobierno del Estado; ahora bien, es importante señalar que habrá veda electoral en los próximos meses, por lo que se busca evitar renovar contratos y generar el o los correspondientes procesos de adquisiciones hasta en tanto la veda concluya, para lo cual es necesario permanecer por ahora con los proveedores actuales.

Acto seguido toma la palabra la Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro, quien reitera que el presente punto no representa autorización alguna, siendo éste meramente informativo, quedando la correspondiente autorización bajo la responsabilidad de la Unidad Centralizada de Compras.

Posteriormente se pregunta a los asistentes si desean agregar algo más respecto al presente punto de la orden del día, respondiendo éstos que no. Así mismo, cuestiona el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre si existe algún comentario adicional que se quiera incluir, respondiendo el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, que él sugiere que en cada reunión del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras muestre un avance presupuestal, estando los asistentes con derecho a voto de acuerdo.

A continuación se vuelve a preguntar si existe algún tema adicional para tratar, respondiendo los asistentes es importante programar el calendario del Comité de Adquisiciones del 2018, a lo que se les menciona que se les enviará la propuesta y se adjunta a la presente como **Anexo 4**.

4. ACUERDOS

CA-17/01/2018-1.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **SE DA POR INFORMADO** respecto al contenido del Plan Estratégico de Operación 2018 (PEO 2018).

CA-17/01/2018-2.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **SE DA POR INFORMADO** del contenido de los documentos "POA por capítulo", "POA por capítulo y partida", y "Plan Anual de Adquisiciones 2018", integrantes del Presupuesto Operativo Anual del FOJAL 2018 (POA).

CA-17/01/2018-3.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime la metodología de elaboración del "Programa Anual de Adquisiciones 2018" del FOJAL elaborado por este último para su autorización por parte del Comité Técnico de dicho Fideicomiso.

CA-17/01/2018-4.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime que en las reuniones del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras les presente el avance presupuestal del ejercicio del gasto.

CA-17/01/2018-5.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime que se presente la propuesta del calendario para el Comité de Adquisiciones del 2018.

5. CIERRE DE ACTA













Dentro del quinto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 11:30 hrs. estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado

Handwritten signatures and initials in blue ink:
- A large signature on the left side.
- A signature on the right side.
- Several initials and smaller signatures scattered around the bottom right area.

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos

Col. Italia Providencia, C.P. 44648. Guadalajara, Jalisco, México

Handwritten signature or mark at the bottom right corner.

Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano Presidente de la Comisión Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento	
Lic. Alberto Mora Gómez Vocal / Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Ing. Antonio Martín del Campo Vocal / Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco	
Lic. Jaime de la Torre González Vocal / Centro Empresarial de Jalisco	
Lic. Antonio Lancaster-Jones Vocal / Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	
Lic. Edgar Gabriel González Padilla Vocal/ Contraloría del Estado	
Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre Secretario/ Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro Representante de la Coordinación de Riesgos y Cumplimiento	
Lic. Michelle Esmenjaud Paredes Invitada/ Ejecutivo de Planeación y Gestión Institucional	
Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina Invitada/ Ejecutivo de Contabilidad	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la I Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada el día 17 de Enero de 2018.

ACTA DE LA II REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL, CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2018.

Siendo las 10:00 horas del día viernes 09 de febrero del año 2018, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar su II Reunión Ordinaria correspondiente al 2018, a la que fueron debidamente convocados por la Coordinadora Jurídico Corporativo, Lic. Paulina Espinoza Castañedo, en su calidad de Presidente Suplente, en términos de la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04 y del artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), fungiendo como Secretario Técnico la Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Coordinador de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien procedió a verificar el cómputo del quórum legal necesario para celebrar esta Sesión.

En este contexto, el Secretario manifiesta que al no encontrarse presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité, no se cuenta con el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria, atendiendo a lo previsto por la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04, y por el artículo 28 párrafo 2 de la LCGECSEJM, mismos que a continuación se transcriben:

S ADFI 04 Comité de Adquisiciones. Mecánica Operativa del Comité de Adquisiciones.

El Comité sesionará ordinariamente en forma quincenal excepto cuando no se tengan asuntos que tratar; y extraordinariamente cuantas veces sea necesario; las convocatorias serán firmadas por su Presidente y notificadas por el Secretario; las sesiones ordinarias serán previamente convocadas por el Presidente del Comité con un mínimo de 48 horas de anticipación a la celebración de la misma; y quedará integrado con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.

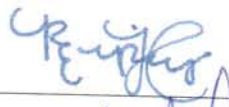
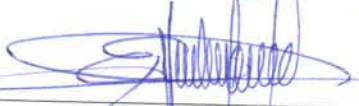



...

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 28.

...

2. El Comité únicamente sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes. En caso de no verificarse quórum, el Presidente podrá convocar por escrito con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación a sesión extraordinaria, misma que quedará debidamente integrada con el número de los concurrentes, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.

Expuesto lo anterior y estando de acuerdo los presentes, una vez que transcurrieron treinta minutos de la hora convocada, en virtud de no contar con quórum legal necesario para llevar a cabo la sesión, se levantó la presente acta, para firma de los asistentes como constancia de su intervención.

<p>Lic. Paulina Espinoza Cañedo Presidente Suplente</p>	
<p>Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre Secretario Titular de la Unidad Centralizada de Compras</p>	
<p>Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro Vocal Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas</p>	
<p>C.P. Alberto Mora Gómez Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro Coordinadora de Riesgos y Cumplimiento</p>	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de la II Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada el día 09 de Febrero de 2018.

**ACTA MINUTA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2018
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
14 DE FEBRERO DEL 2017.**

Siendo las 10:20 horas del día miércoles 14 de Febrero del año 2018, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar su I Sesión Extraordinaria correspondiente al 2018, a la que fueron debidamente convocados por la Coordinadora Jurídico Corporativo, Lic. Paulina Espinoza Cañedo, en su calidad de Presidente suplente del presente Comité, en términos de la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04 y del artículo 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), fungiendo como Secretario Técnico el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Coordinador de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien procedió a verificar el cómputo del quórum legal necesario para celebrar esta Sesión.

En este contexto, el Secretario manifiesta que al encontrarse presente la mayoría de los miembros del Comité, es posible llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria, atendiendo a lo previsto por la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04, y por el artículo 28 párrafo 2 de la LCGECSEJM, mismos que a continuación se transcriben:

S ADFI 04 Comité de Adquisiciones. Mecánica Operativa del Comité de Adquisiciones.

El Comité sesionará ordinariamente en forma quincenal excepto cuando no se tengan asuntos que tratar; y extraordinariamente cuantas veces sea necesario; las convocatorias serán firmadas por su Presidente y notificadas por el Secretario; las sesiones ordinarias serán previamente convocadas por el Presidente del Comité con un mínimo de 48 horas de anticipación a la celebración de la misma; y quedará integrado con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 28.

...
2. El Comité únicamente sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes. En caso de no verificarse quórum, el Presidente podrá convocar por escrito con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación a sesión extraordinaria, misma que quedará debidamente integrada con el número de los concurrentes, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.





1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA

FOJAL
SISTEMA ESTATAL DE FOMENTO



1. Lectura de la Orden del día
2. Firma de la lista de asistencia
3. Revisión de la agenda de trabajo
 - A. Bases de la Licitación Pública Local LPL/01/2018 "Contratación servicio de limpieza del Fojal".
 - B. Adjudicación Directa de servicios profesionales para la asesoría en materia penal y consecución de averiguaciones previas, indagatorias y juicios penales en los que forma parte Fojal, realizados por el Lic. Juan Ignacio Zermeño Cervantes.
 - C. Bases de la Licitación Pública Local LPL/03/2018 "Convocatoria para la Dictaminación de los Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2017".
 - D. Adenda al contrato del servicio de multifuncionales por 60 días.
4. Acuerdos de la Unidad Centralizada de Compras
5. Cierre de acta

Previo a abordar los puntos concernientes al presente, toma la palabra la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien solicita autorización para sacar del orden del día, el punto "B" relacionado a la Adjudicación directa de servicios profesionales para la asesoría en materia penal y consecución de averiguaciones previas, indagatorias y juicios penales en los que forma parte Fojal, realizados por el Lic. Juan Ignacio Zermeño Cervantes. Esto con el fin de revisar nuevamente y evaluar cuales son las mejores alternativas en cuanto al proceso para el Fideicomiso.

Expuesto lo anterior y estando de acuerdo los presentes, Lic. Paulina Espinoza Cañedo continua con el desahogo del orden del día solicita la firma de la lista de asistencia.

2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

A continuación se da cuenta de los asistentes a este acto, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, identificada bajo **ANEXO 1**.

- Lic. Paulina Espinoza Cañedo.- Coordinador Jurídico Corporativo
- Lic. Carlos del Vivar García.- Secretaria de Planeación, Admiración y Finanzas
- C.P.C Alberto Mora Gómez.- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
- Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga.- Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco
- Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre.- Secretaria de Desarrollo Económico
- Lic. Gerardo Hernández Sánchez.- Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco
- Lic. Edgar Gabriel González Padilla.- Contraloría del Estado
- Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre.- Coordinador de Administración y Finanzas del FOJAL
- Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro.- Coordinador de Riesgos y Cumplimiento del FOJAL.
- Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina.- Ejecutivo de Contabilidad

3. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

A. Bases de la Licitación Pública Local LPL/01/2018 "Contratación del Servicio de Limpieza del Fojal".

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos
Col. Italia Providencia. C.P. 44648. Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3615 5557. LADA sin costo: 01 800 FOJAL SI (36525 74)
www.fojal.jalisco.gob.mx

Toma el uso de la voz el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre quien presenta las bases para el proceso de Licitación **LPL-/01/2018** en relación al servicio de limpieza, el cual menciona es un servicio básico para el Fideicomiso y que hemos visto ya con anterioridad, presenta los requisitos solicitados a los Licitantes apoyándose de la siguiente lámina, la cual se da a conocer a los asistentes como **Anexo 1** en las bases y en la presente como **Anexo 2.**, menciona que el método de evaluación será el binario.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-01-2018
"CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL"

GENERALIDADES	ESPECIFICACIONES
4 Elementos capacitados para limpieza de oficina	3 Elementos en turnos de 8 horas de las 7 am a 3 pm y 1 Elemento de 9 am a 6 pm de lunes a viernes.
	Durante los horarios del servicio, los elementos deberán permanecer: Uniformados con los uniformes debidos proporcionados por la empresa licitante (Camisa, pantalón, calzado, etc.); y Aseados (rasurados, pelo cortado, calzado lustrado, etc.). Los elementos deberán estar en pleno uso de sus facultades mentales, y sin estar bajo el influjo de sustancias prohibidas o estupefacientes.
	La empresa licitante deberá de proveer el equipo de trabajo necesario para el desarrollo de sus labores.
	Los elementos brindarán apoyo en las áreas de la CONVOCANTE que se les sea requerido y que tengan que ver con su trabajo. Los elementos deben ser responsables, limpios, ordenados, disciplinados, respetuosos, y mostrar trato amable con cualquier persona
	Deberán llenar la bitácora de salida de almacén para el mejor control de los suministros.
	Estar dados de Alta en el Seguro Social.
	Tener comunicación permanente con su base y supervisores para cualquier eventualidad. (vía telefónica)
	Llevar Bitácora diaria de las áreas intervenidas.
	Presentar comprobación de Inscripción al IMSS (misma que deberá ser actualizada cada bimestre por parte de la empresa adjudicada).

Criterios de evaluación: Binaria

Posterior a esto se revisan los puntos y artículos de las bases en general. Acto seguido la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, pregunta a los miembros del comité presentes si tienen alguna observación; a lo que todos mencionan estar de acuerdo con la autorización de las bases.

C. Bases de la Licitación Pública Local LPL/03/2018 "Convocatoria para la Dictaminación de los Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2017".

Continuando con el desahogo de la sesión Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre presenta las bases para el proceso de Licitación **LPL-/03/2018** en relación Dictaminación de los Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2017, mencionando las especificaciones requeridas a los Licitantes para este servicio, apoyándose de la siguiente lámina, la cual se da a conocer a los asistentes como **Anexo 1** en las bases y en la presente como **Anexo 3**.

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2018
"CONVOCATORIA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL
2017"

1. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A LICITAR

a) A la conclusión del trabajo de auditoría, se deberán emitir Informes sobre los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de variación en la hacienda pública;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
- c) Endeudamiento neto, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados, y

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'LPE', 'JRA', and '16'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'LPE' and 'JRA' in blue ink.

IV. Información relacionada con los tipos de riesgo en los que incurre la "CONVOCANTE" inherentes a su operación.

V. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro. Lo anterior, en la medida que corresponda al "CONVOCANTE", de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables.

VI. Seguimiento para certificación.

b) Evaluación del cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad interna del Convocante:

1. Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables).
2. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
5. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del "CONVOCANTE", de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen, ya sea Decreto, Ley de creación o Contrato.
7. Reglamentación interna.
8. Condiciones generales de trabajo.
9. Manuales de puesto y organización, así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.
10. Verificación de que las Políticas y Lineamientos del Ente para las Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios, estén acordes a la "LEY" y su "REGLAMENTO".
11. Confirmar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
12. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
13. Verificación del cumplimiento del marco normativo emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para Fideicomisos Públicos (Sanas prácticas)
14. Programa Estratégico de Operación y Programa Operativo Anual de la "CONVOCANTE"
15. La demás Normatividad Aplicable.

EL DESPACHO ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR POR SEPARADO UN INFORME ESPECÍFICO POR CADA UNO DE LOS NUMERALES INDICADOS EN EL INCISO b) DE ESTE MISMO ANEXO, INDICANDO LA METODOLOGÍA, PROCEDIMIENTO Y ALCANCE, UTILIZADOS PARA CERCIORARSE DEL CABAL CUMPLIMIENTO, MANIFESTANDO LOS EFECTOS, Y LA CONCLUSIÓN DE CADA UNO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL Y LA CARTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

La información que deberá entregar el "PROVEEDOR" respecto de los incisos anteriormente citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos, por lo que las propuestas que se presenten, corresponderán a las especificaciones señaladas en la presente convocatoria.

Criterios de evaluación:

Evaluación por puntos y porcentajes.

Posteriormente, menciona que el método de evaluación que se aplicará para este proceso de adquisición será el de puntos y porcentajes, para presentar la tabla de evaluación se apoya de la siguiente lámina que se da a conocer como **Anexo 9** en las bases y como **Anexo 4** en la presente; así mismo presenta la ponderación de la puntuación.

FORMATO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES			
Categoría	Concepto	Ponderación	Calificación
Perfil Corporativo.	Objeto / Actividad	0-5	
	Estructura Organizacional Integral	0-5	
	Curriculum del staff	0-10	
Experiencia	Años de Operación del Despacho	0-10	
	Experiencia de 3 años o más con auditorías a Fideicomisos públicos y entidades gubernamentales	0-15	
	Experiencia de 3 años en valuación de riesgos	0-15	
	Experiencia de 3 años en valuaciones y transacciones de cartera	0-10	
	Experiencia de 3 años en la preparación de intermediarios financieros para ser calificados	0-10	
	Experiencia de 3 años en valuación de inversiones de capital de riesgo	0-10	
	Experiencia de 3 años en la elaboración de libros blancos	0-5	
	Propuesta económica	La propuesta económicamente más baja. recibirá todos los puntos de este rubro	0-5
Calificación Total		0-100	

PONDERACION DE LA EVALUACIÓN

Objeto / Actividad	SI	NO
	PRESENTA	PRESENTA
Objeto / Actividad	5	0
Estructura Organizacional Integral	5	0
Curriculum del staff	10	0

Años de Operación del Despacho	3 años	5 años
	5	10

Experiencia de 3 años o más con auditorías a Fideicomisos públicos y entidades gubernamentales	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	5	10	15
Experiencia de 3 años en valuación de riesgos	5	10	15

Experiencia de 3 años en valuaciones y transacciones de cartera	3 años	5 en adelante
	5	10
Experiencia de 3 años en la preparación de intermediarios financieros para ser calificados	5	10
Experiencia de 3 años en valuación de inversiones de capital de riesgo	5	10

Experiencia de 3 años en la elaboración de libros blancos	3 años	5 en adelante
	5	0
La propuesta económicamente más baja	5	0

Acto seguido revisan los puntos y artículos de las bases en general así como la ponderación de la evaluación; toma el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien pregunta a los miembros del comité presentes si tienen alguna observación; a lo que todos mencionan estar de acuerdo con la autorización de las bases.

Una vez concluido el presente punto, retoma el uso de la voz el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, para el desahogo del siguiente punto del Orden del día.



D. Adenda al contrato del servicio de multifuncionales por 60 días.



FOJAL
SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO

Continúa con el uso de la voz el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, quien menciona que respecto a los incrementos en los montos de contratos, y a las modificaciones de plazos, para efectos del presente punto de la orden del día entendidos como las adendas a los contratos de prestación de servicios enlistados en el título del mismo, el artículo 80 de la LCGECSEJM a la letra menciona lo siguiente:

Artículo 80.

1. Con independencia de lo dispuesto por esta Ley, las Unidades centralizadas de compra, dentro del presupuesto aprobado y disponible del área requirente y bajo responsabilidad de esta última, por razones fundadas y explícitas, podrán acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto total del contrato y el precio unitario de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. De igual manera, podrán modificarse los plazos de cumplimiento, siempre y cuando con ello no se afecte la Administración Pública, y las causas que originen la modificación se encuentren plenamente justificadas.

2. En caso de que la modificación de que se trate, tenga impacto en el monto del contrato, deberá aumentarse el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento en el porcentaje al que ascienda el incremento respectivo.

En ese sentido, señala que les es permitido a las Unidades Centralizadas de Compra de las Instituciones, por razones fundadas y explícitas, acordar el extender los plazos y por consiguiente los montos de los respectivos contratos vigentes, siempre que la cantidad extendida no rebase el 20% del total del monto del contrato.

En ejercicio de dicha facultad, la Unidad Centralizada de Compras del FOJAL acordó la extensión del plazo y el consecuente pago al caso que se da a conocer al Comité de Adquisiciones, a fin de mantenerle plenamente informado sobre el actuar de la mencionada Unidad, en congruencia con la transparencia e implementación de mejores prácticas de Gobierno Corporativo que se han venido implementando en el Fideicomiso.

- Servicio de Multifuncionales: Al respecto se informa que es primordial extender la contratación de este servicio, ya que es un servicio básico para proceso laboral del personal del Fideicomiso.

Siendo importante reitera que el presente punto no representa autorización alguna, siendo éste meramente informativo, quedando la correspondiente autorización bajo la responsabilidad de la Unidad Centralizada de Compras.

A continuación se vuelve a preguntar si existe algún tema adicional para tratar, respondiendo los asistentes que no.

4. ACUERDOS

CA-14/02/2018-1.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime sacar del Orden del día el Punto "B" en relación al Adjudicación Directa de servicios profesionales para la asesoría en materia penal y consecución de averiguaciones previas, indagatorias y juicios penales en los que forma parte Fojal.

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos

Col. Italia Providencia. C.P. 44648. Guadalajara, Jalisco, México.

7 de 8 Tel. 01 (33) 3615 5557. LADA sin costo: 01 800 FOJAL SI (36525 74)

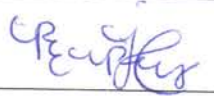




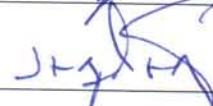




www.fojal.jalisco.gob.mx

CA-14/02/2018-2.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **AUTORIZA** de manera unánime las bases de la Licitación **LPL/01/2018** en relación al servicio de limpieza para seguir adelante con el proceso de Licitación.

CA-14/02/2018-3.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **AUTORIZA** de manera unánime las bases de la Licitación **LPL/03/2018** en relación al "Convocatoria para la Dictaminación de los Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2017".

5. CIERRE DE ACTA

Dentro del quinto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 11:10 hrs. estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado

Lic. Paulina Espinoza Cañedo Presidente Suplente de la Comisión Coordinador Jurídico Corporativo	
Lic. Alberto Mora Gómez Vocal / Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Ing. Antonio Martín del Campo Vocal / Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco	
Lic. Gerardo Hernández Sánchez Vocal / Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	
Lic. Edgar Gabriel González Padilla Vocal/ Contraloría del Estado	
Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre Secretaria de Desarrollo Económico	
Lic. Carlos del Vivar García Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre Secretario/ Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro Representante de la Coordinación de Riesgos y Cumplimiento	
Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina Invitado	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la I Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial celebrada el día 17 de Enero de 2018.

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, Esq. Colomos

Col. Italia Providencia. C.P. 44648. Guadalajara, Jalisco, México.

8 de 8 Tel. 01 (33) 3615 5557. LADA sin costo: 01 800 FOJAL SI (36525 74)

www.fojal.jalisco.gob.mx

ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2018

Siendo las 10:30 horas del día lunes 26 de febrero del año 2018, en la finca ubicada sobre la Av. López Mateos norte #1135, Colonia Italia Providencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del H. Comité de Adquisiciones reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar la **III Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del 2018 a la que fueron convocados por el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, en su calidad de Presidente del presente Comité de Adquisiciones, en términos de la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04 y del artículo 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), fungiendo como Secretario Técnico el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Coordinador de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien procedió a verificar el cómputo del quórum legal necesario para celebrar esta Sesión.

En virtud de encontrarse presentes la mayoría de los miembros del Comité, el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento declaró legalmente instalada la III Sesión Ordinaria del 2018, atendiendo a lo previsto por la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04, y por el artículo 28 párrafo 2 de la LCGECSEJM, mismos que a continuación se transcriben:

S ADFI 04 Comité de Adquisiciones. Mecánica Operativa del Comité de Adquisiciones.

El Comité sesionará ordinariamente en forma quincenal excepto cuando no se tengan asuntos que tratar; y extraordinariamente cuantas veces sea necesario; las convocatorias serán firmadas por su Presidente y notificadas por el Secretario; las sesiones ordinarias serán previamente convocadas por el Presidente del Comité con un mínimo de 48 horas de anticipación a la celebración de la misma; y quedará integrado con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 28.

...
2. *El Comité únicamente sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes. En caso de no verificarse quórum, el Presidente podrá convocar por escrito con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación a sesión extraordinaria, misma que quedará debidamente integrada con el número de los concurrentes, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.*

Acto seguido, da la bienvenida a todos los presentes, procediendo a continuación al desahogo de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretario Técnico del Comité da lectura a la orden del día propuesta para su desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

1. Lectura de la Orden del día
2. Firma de la lista de asistencia
3. Revisión de la agenda de trabajo
 - A. Apertura de propuestas de la Licitación Pública Local LPL/01/2018 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL”.
 - B. Apertura de propuestas de la Licitación Pública Local LPL/03/2018 “CONVOCATORIA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017”.
4. Asuntos Varios
5. Acuerdos de la Unidad Centralizada de Compras
6. Cierre de acta

2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

A continuación se da cuenta de los asistentes a la presente sesión, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, misma que forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo **ANEXO 1**.

- Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano.- Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
- Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga.- Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco
- C.P.C Alberto Mora Gómez.- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
- Lic. Gerardo Hernández Sánchez.- Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco
- Lic. Edgar Gabriel González Padilla.- Contraloría del Estado
- Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre.- Secretaria de Desarrollo Económico
- Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro.- Secretaria de Administración y Finanzas
- Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre.- Coordinador de Administración y Finanzas del FOJAL
- Lic. Mariana Ochoa del Toro.- Coordinador de Riesgos y Cumplimiento
- Lic. Mario Rodríguez Molina.- Representante del área requirente

Habiendo desahogado el presente punto, se procedió a continuar con el análisis de los puntos de la orden del día.

3. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos

Col. Italia Providencia. C.P. 44648. Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3615 5557. LADA sin costo: 01 800 FOJAL SI (36525 74)

www.fojal.jalisco.gob.mx

A. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LPL/01/2018
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL".

A fin de desahogar el punto 3. A) de la orden del día, el Secretario Técnico comenta que previo a ingresar a la sala se hizo el registro del "LICITANTE" que acudió a la presente a fin de entregar su propuesta técnica y económica, resultando que se registró a la siguientes empresa, puntualizando que ésta cumplió con la entrega de la documentación requerida en el punto 8.1 de las Bases de la Licitación LPL-01-2018:

- Aqua Limp, S.A. de C.V.

A continuación ingresa a la sala de juntas la representante de la empresa mencionada, por lo que se procedió a cerrar el registro.

Acto seguido, el Presidente del Comité hizo la declaratoria oficial de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, procediendo a la presentación de los miembros del Comité presentes, de los invitados, así como del propio licitante que ingresó.

Posteriormente el Secretario Técnico del Comité, solicita al licitante la entrega del sobre con su proposición; una vez entregado se procedió a verificar que los documentos que contuvieran la proposición técnica y económica, vinieran en sobre cerrado con cinta, señalando el nombre de la convocante, licitación y el nombre y la firma del licitante o su representante, quedando asentado lo siguiente:

- El sobre con la proposición de Aqua Limp, S.A. de C.V. presenta todo lo requerido para seguir adelante con la apertura de la proposición.

Así mismo, se solicitó al Comité que de entre sus miembros nombraran a un representante para la rúbrica de la totalidad de la documentación de la proposición, nombrando para tal efecto al C.P. Alberto Mora Gómez, representante de CANACO.

Estando los miembros del Comité **A FAVOR POR UNANIMIDAD** con dicha designación.

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre con la proposición técnica y financiera, misma que fue firmada por el representante ya mencionado, a fin de dar constancia de los documentos presentados; una vez rubricados, se hizo una revisión de la documentación presentada por la empresa licitante, resultando que presentó la totalidad de los documentos requeridos en el punto 8.3.1 de las bases o convocatoria, puntualizando que se informó al licitante que ello no implicó ningún tipo de evaluación del contenido de dicha documentación, siendo el propósito únicamente el verificar que ésta fue presentada.

Acto seguido, el Secretario Técnico presenta un cuadro con la propuesta económica, misma que a continuación se plasma:

Cotización	Aqua Limp, S.A. de C.V.
Subtotal	\$ 238,320.00
IVA	\$ 38,131.20
Total	\$ 276,451.20

Posteriormente, el Secretario Técnico del Comité informó que el fallo sería dado a conocer a partir del 28 de Febrero del año en curso a las 17:00 horas, el cual será publicado en el portal electrónico de FOJAL <http://fojal.jalisco.gob.mx/transparencia>¹.

Se invitó a la empresa licitante a quedar al pendiente de dicho fallo, y posteriormente ésta procedió a retirarse de la sala, permaneciendo en ella únicamente los miembros del Comité y los invitados.

Acto seguido el Secretario Técnico menciona a los miembros del Comité que esta es la segunda convocatoria de la Licitación Pública Local LPL-01-2018 en relación al servicio de Limpieza, siendo en ambas ocasiones el único licitante presente, la empresa Aqua Limp, S.A. de .CV.

Acto seguido, el Presidente del Comité pide seguir adelante con el desahogo del orden del día.

B. Apertura de propuestas de la Licitación Pública Local LPL/03/2018 "CONVOCATORIA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017".

Siguiendo con el orden del día y a fin de desahogar el punto 3.B), el Secretario Técnico comenta que previo a ingresar a la sala se hizo el registro del único "LICITANTE" que acudió a la presente a fin de entregar su propuesta técnica y económica, resultando que se registró a la siguiente empresa, puntualizando que cumplió con la entrega de la documentación requerida en el punto 8.1 de las Bases de la Licitación LPL-03-2018:

- Mancera, S.C.

A continuación se procedió a esperar unos minutos más, sin embargo no se presentó ningún otro licitante a presentar su propuesta técnica y económica, por lo cual, en ejercicio de sana práctica y transparencia y en ejercicio de la facultad conferida por el 24 fracción XXI de la Ley, se **ACORDO UNÁNIMEMENTE** el llevar a cabo una segunda convocatoria del presente proceso.

En ese sentido, los miembros del Comité autorizaron las bases de la segunda convocatoria en relación al servicio para la Dictaminación de los estados presupuestarios, financieros y económicos del ejercicio fiscal 2017.

¹ Ingresar a la dirección electrónica proporcionada; 2) Situarse en "Artículo 8. Información fundamental – General"; 3) Posicionarse en la fracción V "La información financiera, patrimonial y administrativa"; 4) Acudir al inciso p, en el cual se encontrará publicado el fallo de la licitación.

Estando los miembros del Comité **DE ACUERDO UNANIMEMENTE** con dicha modificación.

Acto seguido, el Presidente del Comité pregunta si hay algún otro asunto por tratar a lo que todos responden que no por lo que, pide al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

4. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES






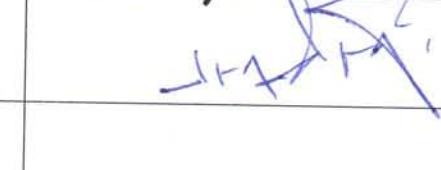




CA/26/02/2018-1.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime generar el dictamen técnico y seguir adelante con el proceso de Adquisición de la Licitación Pública Local LPL/01/2018 “**CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL**” y generar el fallo de la Licitación.

CA/26/02/2018-2.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime la emisión de una segunda convocatoria referente al proceso de la Licitación LPL-03-2018 en relación a la “**DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017**”.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 12:45 horas del día 26 de Febrero del año 2018, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos

**Comité de Adquisiciones
Del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial**

Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano Presidente de la Comisión Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento	
Lic. Alberto Mora Gómez Vocal / Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Ing. Antonio Martín del Campo Vocal / Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco	
Lic. Gerardo Hernández Sánchez Vocal / Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	
Lic. Edgar Gabriel González Padilla Vocal/ Contraloría del Estado	
Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre Secretario/ Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro Representante de la Coordinación de Riesgos y Cumplimiento	
Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina Invitado/ Ejecutivo de Contabilidad	

Nota: Esta hoja corresponde al acta de la III Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada el día 26 de Febrero de 2017.

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos

**ACTA MINUTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL 2018
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL,
CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2018**

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-01-2018**

Siendo las 12:00 horas del día Miércoles 28 de Febrero del año 2018, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar su VI Sesión Ordinaria correspondiente al 2018, a la que fueron debidamente convocados por el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, en su calidad de Presidente del presente Comité, en términos de la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04 y del artículo 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), fungiendo como Secretario Técnico el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Coordinador de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien procedió a verificar el cómputo del quórum legal necesario para celebrar esta Sesión.

En este contexto, el Secretario manifiesta que al encontrarse presente la mayoría de los miembros del Comité, es posible llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria, atendiendo a lo previsto por la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04, y por el artículo 28 párrafo 2 de la LCGECSEJM, mismos que a continuación se transcriben:

Artículo 28.

1. Las sesiones del Comité se verificarán ordinariamente en forma quincenal excepto cuando no se tengan asuntos que tratar; y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

2. El Comité únicamente sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes. En caso de no verificarse quórum, el Presidente podrá convocar por escrito con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación a sesión extraordinaria, misma que quedará debidamente integrada con el número de los concurrentes, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Orden del día
2. Firma de la lista de asistencia
3. Revisión de la agenda de trabajo
 - A. Informe sobre el resultado del análisis técnico y económico de las proposiciones de la licitación pública local LPL-01-2018, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL".
 - B. Emisión del Fallo de la Licitación Pública Local LPL-01-2018, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL".
4. Lectura de Acuerdos y Comisiones
5. Cierre de acta

2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

A continuación se da cuenta de los asistentes a la presente sesión, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, misma que forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo **ANEXO 1**.

- Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano.- Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
- Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro.- Secretaria de Planeación, Admiración y Finanzas
- C.P.C Alberto Mora Gómez.- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
- Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga.- Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco
- Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre.- Secretaria de Desarrollo Económico
- Lic. Gerardo Hernández Sánchez.-Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco
- Lic. Edgar Gabriel González Padilla.-Contraloría del Estado
- Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre.- Coordinador de Administración y Finanzas del FOJAL
- Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro.- Coordinador de Riesgos y Cumplimiento del FOJAL.
- Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina.- Ejecutivo de Contabilidad

Habiendo desahogado el presente punto, se procedió a continuar con el análisis de los puntos de la orden del día.

3. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

- A. Informe sobre el resultado del análisis técnico y económico de las proposiciones de la licitación pública local LPL-01-2018, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL".

Para el desahogo del presente punto, se concede la palabra al Diego Isaac Morales Islas, Auxiliar de Recursos Humanos y representante del Área Requirente del Servicio objeto de la presente licitación, quien menciona que se realizó el Dictamen Técnico y Económico agregado a la presente bajo **ANEXO 2**, con lo que se verificó que la empresa licitante presenta la documentación prevista por el punto 8.3.1 de las Bases de la Licitación LPL-01-2018, así como aquella información requerida por su Anexo 1, y que la totalidad de la proposición cumple con lo previsto por el punto 8.3.2 de las mismas, resultando lo siguiente:

- a) La empresa Licitantes incluye dentro del sobre cerrado su proposición con la documentación requerida por el punto 8.3.1 de las Bases o Convocatoria.
- b) La empresa Licitantes incluye en su proposición la totalidad de especificaciones de los servicios a licitar conforme lo requerido en el Anexo 1 de las Bases o Convocatoria.
- c) La únicamente empresa Licitante fue Aqua Limp, S.A. de C.V. y cumplió con la totalidad de las características que debe reunir la documentación, según lo previsto por el punto 8.3.2 de las Bases o Convocatoria a la licitación LPL-01-2018.

Una vez mencionado lo anterior, se muestra la evaluación de la propuesta técnica y económica de la empresa Licitantes, conforme al criterio de evaluación binaria, especificado en las Bases o Convocatoria, arrojando el siguiente resultado:

Especificaciones a Licitarse del Anexo 1	Aqua Limp, S.A. de C.V.
3 Elementos en turnos de 8 horas de las 7 am a 3 pm y 1 Elemento de 9 am a 6 pm de lunes a viernes.	Si cumple
Durante los horarios del servicio, los elementos deberán permanecer:	Si cumple
Uniformados con los uniformes debidos proporcionados por la empresa licitante (Camisa, pantalón, calzado, etc.); y	Si cumple
Aseados (rasurados, pelo cortado, calzado lustrado, etc.).	Si cumple
Los elementos deberán estar en pleno uso de sus facultades mentales, y sin estar bajo el influjo de sustancias prohibidas o estupefacientes.	Si cumple
La empresa licitante deberá de proveer el equipo de trabajo necesario para el desarrollo de sus labores.	Si cumple
Los elementos brindarán apoyo en las áreas de la CONVOCANTE que se les sea requerido y que tengan que ver con su trabajo.	Si cumple
Los elementos deben ser responsables, limpios, ordenados, disciplinados, respetuosos, y mostrar trato amable con cualquier persona.	Si cumple
Deberán llenar la bitácora de salida de almacén para el mejor control de los suministros.	Si cumple
Estar dados de Alta en el Seguro Social.	Si cumple
Tener comunicación permanente con su base y supervisores para cualquier eventualidad. (vía telefónica)	Si cumple
Llevar Bitácora diaria de las áreas intervenidas.	Si cumple
Presentar comprobación de Inscripción al IMSS (misma que deberá ser actualizada cada bimestre por parte de la empresa adjudicada).	Si cumple

A continuación el Comité analizó detalladamente el contenido del **ANEXO 2**, con la finalidad de poder emitir un fallo, destacando que conforme lo previsto por el artículo 66 párrafo 4 de la LCGECSEJM, se cumple con las características requeridas por el punto 8.3.2 de las Bases o Convocatoria.

Finalmente los miembros del Comité de Adquisiciones presentes y con derecho a voto manifiestan estar **A FAVOR POR UNANIMIDAD** con el informe sobre el resultado del análisis técnico y económico de las proposiciones de la licitación pública local LPL-01-2018.

B. Emisión del Fallo de la Licitación Pública Local LPL-01-2018, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL".

En virtud de la información presentada en el punto inmediato anterior, conforme el Dictamen Técnico y Económico **ANEXO 2**, con fundamento en el punto 15 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL-01-2018 y en el artículo 69 de la LCGECSEJM, se emite el fallo o resolución referente al proceso mencionado, cubriendo la totalidad de requisitos a plasmar previstos por los artículos ya mencionados, conforme se señala a continuación:

- I. La relación de "**LICITANTES**" cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación

Proposiciones desechadas	
No aplica	

- II. La relación de "**LICITANTES**" cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicarse al "**LICITANTE**" que la propone;

Proposiciones solventes	Descripción general de las proposiciones
1 Aqua Limp, S.A de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> - Según lo manifestado dentro de su proposición, el licitante Aqua Limp, S.A. de C.V. se ajusta en su totalidad en las especificaciones del servicio requerido por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL). - Su oferta principal es la calidad en los servicios que ofrecen tales como el mantenimiento integral de limpieza, lavado y encerado de pisos, lavado de alfombras, lavado y limpieza detallado de mobiliario y equipo de oficina y servicio de jardinería. - Cuentan con personal con capacitación constante perfectamente equipado y uniformado para realizar el servicio. - Experiencia con instituciones de gobierno así como con empresas de renombre.

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;

Descripción general de la proposición económica:

Cotización	Aqua Limp, S.A. de C.V.
Subtotal	\$ 238,320.00
IVA	\$ 38,131.20
Total	\$ 276,451.20

En este caso la proposición **está dentro del monto presupuestado** para este servicio.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Con fundamento en el punto 15 de las Bases o Convocatoria de la Licitación Pública Local LPL-01-2018, los artículos 67 y 71 párrafo 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tomando sustento del contenido del Dictamen Técnico y Financiero **ANEXO 2**, siendo importante mencionar que fue el único Licitante que se presentó por segunda ocasión para participar en el proceso de Licitación del servicio de limpieza y a quien se adjudica el contrato objeto de la Licitación Pública Local LPL-01-2018 es **Aqua Limp, S.A. de C.V.**

Lo anterior, en virtud de que dicho licitante:

- Cumplió con la totalidad de la documentación requerida por el punto 8.3.1 de las Bases o Convocatoria.
- Incluyó en sus proposiciones la totalidad de especificaciones de los servicios a licitar conforme lo requerido en el Anexo 1 de las Bases o Convocatoria.
- Cumplió con la totalidad de las características que debe reunir la documentación, según lo previsto por el punto 8.3.2 de las Bases o Convocatoria.

Partida	Concepto	Monto
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 276,451.20 M/N con I.V.A. incluido

V. Fecha, lugar y hora de firma del contrato: a partir del 05 de Marzo del año 2018 entre 08:30 y 17 horas en Av. Adolfo López Mateos Nte. 1135 colonia Italia Providencia, C.P. 44648 en Guadalajara, Jalisco.

VI. Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

- Diego Isaac Morales Islas, Auxiliar de Recursos Humanos
- Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Coordinador de Administración y Finanzas
- C.P. Alberto Mora Gómez, Vocal representante de CANACO

Los miembros del Comité de Adquisiciones con derecho a voto manifiestan estar **A FAVOR POR UNANIMIDAD** con la adjudicación a favor del licitante Aqua Limp, S.A de C.V.

a) LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES





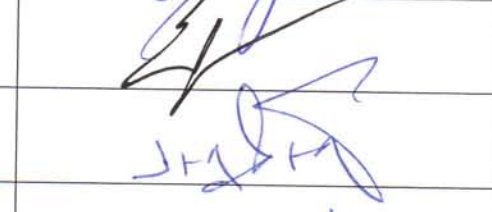


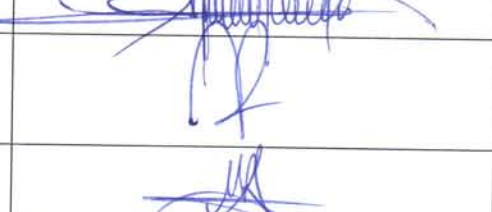


CA-28/02/2018-1.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime tomar conocimiento del resultado del Dictamen Técnico y Económico de la proposición de la licitación pública local LPL-01-2018.

CA-28/02/2018-2.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime el fallo del proceso de Licitación Pública Local LPL-01-2018, validando la adjudicación al licitante Aqua Limp, S.A. de C.V., sustentando dicho fallo en el Dictamen Técnico y Financiero.

b) CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del día 28 de Febrero del año 2018, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

**Comité de Adquisiciones
Del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial**

Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano Presidente de la Comisión Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento	
Lic. Alberto Mora Gómez Vocal / Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Ing. Antonio Martín del Campo Vocal / Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco	
Lic. Gerardo Hernández Sánchez Vocal / Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	
Lic. Edgar Gabriel González Padilla Vocal/ Contraloría del Estado	
Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre Secretario/ Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro Representante de la Coordinación de Riesgos y Cumplimiento	
Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina Invitado/ Ejecutivo de Contabilidad	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de la VI Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada el día 28 de Febrero de 2018.

ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2018

Siendo las 10:20 horas del día miércoles 21 de marzo del año 2018, en la finca ubicada sobre la Av. López Mateos norte #1135, Colonia Italia Providencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del H. Comité de Adquisiciones reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar la **V Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del 2018 a la que fueron convocados por el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, en su calidad de Presidente del presente Comité de Adquisiciones, en términos de la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04 y del artículo 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), fungiendo como Secretario Técnico el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Coordinador de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien procedió a verificar el cómputo del quórum legal necesario para celebrar esta Sesión.

En virtud de encontrarse presentes 3 (tres) representantes de los organismos del sector privado, así como el representante de la Contraloría del Estado, el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento declaró legalmente instalada la V Sesión Ordinaria del 2018, atendiendo a lo previsto por la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04, y por el artículo 28 párrafo 2 de la LCGECSEJM, mismos que a continuación se trasciben:

S ADFI 04 Comité de Adquisiciones. Mecánica Operativa del Comité de Adquisiciones.

El Comité sesionará ordinariamente en forma quincenal excepto cuando no se tengan asuntos que tratar; y extraordinariamente cuantas veces sea necesario; las convocatorias serán firmadas por su Presidente y notificadas por el Secretario; las sesiones ordinarias serán previamente convocadas por el Presidente del Comité con un mínimo de 48 horas de anticipación a la celebración de la misma; y quedará integrado con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 28.

...
2. El Comité únicamente sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes. En caso de no verificarse quórum, el Presidente podrá convocar por escrito con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación a sesión extraordinaria, misma que quedará debidamente integrada con el número de los concurrentes, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.

Acto seguido, da la bienvenida a todos los presentes, procediendo a continuación al desahogo de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretario Técnico del Comité da lectura a la orden del día propuesta para su desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

1. Lectura de la Orden del día
2. Firma de la lista de asistencia
3. Revisión de la agenda de trabajo
 - A) Segunda convocatoria para la Apertura de propuestas de la **Licitación Pública Local LPL/03/2018 "CONVOCATORIA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017"**.
4. Acuerdos de la Unidad Centralizada de Compras
5. Cierre de acta

2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

A continuación se da cuenta de los asistentes a la presente sesión, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, misma que forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo **ANEXO 1**.

- Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano.- Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
- Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga.- Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco
- C.P.C Alberto Mora Gómez.- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
- Lic. Gerardo Hernández Sánchez.- Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco
- Lic. Edgar Gabriel González Padilla.- Contraloría del Estado
- Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre.- Secretaria de Desarrollo Económico
- Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre.- Coordinador de Administración y Finanzas del FOJAL
- Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño.- Ejecutiva de Calidad de Crédito
- Lic. Mario Rodríguez Molina.- Representante del área requirente

Habiendo desahogado el presente punto, se procedió a continuar con el análisis de los puntos de la orden del día.

3. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

A) Segunda convocatoria para la Apertura de propuestas de la Licitación Pública Local LPL/03/2018 “CONVOCATORIA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017”.

A fin de desahogar el punto 3. A) de la orden del día, el Secretario Técnico comenta que previo a ingresar a la sala se hizo el registro del “LICITANTE” que acudió a la presente a fin de entregar su propuesta técnica y económica, resultando que se registró a la siguientes empresa, puntualizando que cumplió con la entrega de la documentación requerida en el punto 8.1 de las Bases de la Licitación LPL-03-2018;

- Mancera, S.C.

A continuación ingresa a la sala de juntas la representante de la empresa mencionada, por lo que se procedió a cerrar el registro.

Acto seguido, el Presidente del Comité hizo la declaratoria oficial de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, procediendo a la presentación de los miembros del Comité presentes, de los invitados, así como al licitante que ingreso.

Posteriormente el Secretario Técnico del Comité, solicita al licitante la entrega del sobre con su proposición; una vez entregado se procedió a verificar que los documentos que contuviera la proposición técnica y económica, vinieran en sobre cerrado con cinta, señalando el nombre de la convocante, licitación y el nombre y la firma del licitante o su representante, quedando asentado lo siguiente:

- El sobre con la proposición de Mancera, S.C. presenta todo lo requerido para seguir adelante con la apertura de la proposición.

Así mismo, se solicitó al Comité que de entre sus miembros nombraran a un representante para la rúbrica de la totalidad de la documentación de la proposición, nombrando al C.P. Alberto Mora Gómez, representante de CANACO.

Estando los miembros del Comité **A FAVOR POR UNANIMIDAD** con dicha designación.

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre con la proposición técnica y financiera, misma que fue firmada por el representante mencionado en el párrafo que antecede, a fin de dar fe y constancia de los documentos presentados; una vez rubricados, se hizo una revisión de la documentación presentada por la empresa licitante, resultando que presenta la totalidad de los documentos requeridos en el punto 8.3.1 de las bases, puntualizando que se informó al licitante que ello no implicó ningún tipo de evaluación del contenido de dicha documentación, siendo el propósito el comprobar que ésta fue presentada.

Acto seguido, el secretario técnico presenta un cuadro con la propuesta económica, misma que a continuación se plasma:

Cotización	Mancera, S.C.	
Subtotal	\$	580,000.00
IVA	\$	92,800.00
Total	\$	672,800.00

Posteriormente, el Secretario Técnico del Comité informó a los licitantes que el fallo sería dado a conocer a más tardar el 23 de marzo del año en curso a las 17:00 horas, el cual será publicado en el portal electrónico de FOJAL <http://fojal.jalisco.gob.mx/transparencia>¹, así mismo se les remitirá mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los licitantes.

Se le invitó a la empresa licitante a quedar al pendiente de dicho fallo y procedió a retirarse de la sala, permaneciendo en ella únicamente los miembros del Comité y los invitados.

Acto seguido el Secretario Técnico menciona a los miembros del comité que esta es la segunda convocatoria de la Licitación Pública Local LPL-03-2018 en relación al Dictaminación de los Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2017, siendo el único licitante presente la empresa Mancera, S.C.

Toma el uso de voz el Presidente del Comité quien pregunta si hay algún otro asunto por tratar a lo que todos responden que no por lo que, pide al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.










4. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES

CA/21/03/2018-1.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime generar el dictamen técnico y seguir adelante con el proceso de Adquisición de la Licitación Pública Local **LPL/03/2018 "CONVOCATORIA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017"** y generar el fallo de la Licitación.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 10:45 horas del día 21 de Marzo del año 2018, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

¹ Ingresar a la dirección electrónica proporcionada; 2) Situar en "Artículo 8. Información fundamental – General"; 3) Posicionarse en la fracción V "La información financiera, patrimonial y administrativa"; 4) Acudir al inciso p, en el cual se encontrará publicado el fallo de la licitación.

**Comité de Adquisiciones
Del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial**

Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano Presidente de la Comisión Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento	
Lic. Alberto Mora Gómez Vocal / Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Ing. Antonio Martín del Campo Vocal / Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco	
Lic. Gerardo Hernández Sánchez Vocal / Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	
Lic. Edgar Gabriel González Padilla Vocal/ Contraloría del Estado	
Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre Secretario/ Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño Representante de la Coordinación de Riesgos y Cumplimiento	
Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina Invitado/ Ejecutivo de Contabilidad	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de la V Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada el día 21 de marzo de 2018.

**ACTA MINUTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DEL 2018
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2018**

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2018

Siendo las 12:00 horas del día viernes 23 de marzo del año 2018, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar su VI Sesión Ordinaria correspondiente al 2018, a la que fueron debidamente convocados por el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, en su calidad de Presidente del presente Comité, en términos de la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04 y del artículo 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), fungiendo como Secretario Técnico el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Coordinador de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien procedió a verificar el cómputo del quórum legal necesario para celebrar esta Sesión.

En este contexto, el Secretario manifiesta que al encontrarse presente la mayoría de los miembros del Comité, es posible llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria, atendiendo a lo previsto por la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04, y por el artículo 28 párrafo 2 de la LCGECSEJM, mismos que a continuación se transcriben:

Artículo 28.

1. Las sesiones del Comité se verificarán ordinariamente en forma quincenal excepto cuando no se tengan asuntos que tratar; y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

2. El Comité únicamente sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes. En caso de no verificarse quórum, el Presidente podrá convocar por escrito con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación a sesión extraordinaria, misma que quedará debidamente integrada con el número de los concurrentes, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Orden del día
2. Firma de la lista de asistencia
3. Revisión de la agenda de trabajo
 - A) Informe sobre el resultado del análisis técnico y económico de las proposiciones de la licitación pública local LPL-03-2018, **“CONVOCATORIA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017”**
 - B) Emisión del Fallo de la Licitación Pública Local LPL-01-2018, **“CONVOCATORIA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017”** Lectura de
4. Acuerdos y Comisiones
5. Cierre de acta

2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

A continuación se da cuenta de los asistentes a la presente sesión, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, misma que forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo **ANEXO 1**.

- Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano.- Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
- C.P.C Alberto Mora Gómez.- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
- Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga.- Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco
- Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre.- Secretaria de Desarrollo Económico
- Lic. Gerardo Hernández Sánchez.- Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco
- Lic. Edgar Gabriel González Padilla.- Contraloría del Estado
- Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre.- Coordinador de Administración y Finanzas del FOJAL
- Lic. Fatima Alejandra Iñiguez Zermeño.- Ejecutiva de Calidad de Crédito
- Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina.- Ejecutivo de Contabilidad

Habiendo desahogado el presente punto, se procedió a continuar con el análisis de los puntos de la orden del día.

3. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos

A. Informe sobre el resultado del análisis técnico y económico de las proposiciones de la licitación pública local LPL-03-2018, **“CONVOCATORIA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017”**.

Para el desahogo del presente punto, se concede la palabra al Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina, Ejecutivo de Contabilidad y representante del Área Requirente del Servicio objeto de la presente licitación, quien menciona que se realizó el Dictamen Técnico y Económico agregado a la presente bajo **ANEXO 2**, con lo que se verificó que la empresa licitante presenta la documentación prevista por el punto 8.3.1 de las Bases de la Licitación LPL-03-2018, así como aquella información requerida por su Anexo 1, y que la totalidad de la proposición cumple con lo previsto por el punto 8.3.2 de las mismas, resultando lo siguiente:

- La empresa Licitantes incluye dentro del sobre cerrado su proposición con la documentación requerida por el punto 8.3.1 de las Bases o Convocatoria.
- La empresa Licitantes incluye en su proposición la totalidad de especificaciones de los servicios a licitar conforme lo requerido en el Anexo 1 de las Bases o Convocatoria.
- La únicamente empresa Licitante fue Mancera, S.C. y cumplió con la totalidad de las características que debe reunir la documentación, según lo previsto por el punto 8.3.2 de las Bases o Convocatoria a la licitación LPL-03-2018.

Una vez mencionado lo anterior, se muestra la evaluación de la propuesta técnica y económica de la empresa Licitante, conforme al criterio de puntos y porcentajes, especificado en las Bases o Convocatoria, arrojando el siguiente resultado:



ANEXO 9

FORMATO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2018
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO
FISCAL 2017

FORMATO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES			
Categoría	Concepto	Ponderación	Calificación
Perfil Corporativo.	Objeto / Actividad	0-5	5
	Estructura Organizacional Integral	0-5	5
	Curriculum del staff	0-10	10
Experiencia	Años de Operación del Despacho	0-10	10
	Experiencia de 3 años o más con auditorías a Fideicomisos públicos y entidades gubernamentales	0-15	15
	Experiencia de 3 años en valuación de riesgos.	0-15	15
	Experiencia de 3 años en valuaciones y transacciones de cartera	0-10	10
	Experiencia de 3 años en la preparación de intermediarios financieros para ser calificados	0-10	10
	Experiencia de 3 años en valuación de inversiones de capital de riesgo	0-10	10
Propuesta económica	Experiencia de 3 años en la elaboración de libros blancos.	0-5	5
	La propuesta económicamente más baja, recibirá todos los puntos de este rubro	0-5	5
Calificación Total		0-100	100

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial

López Mateos Norte 1135, esq. Colomos

Página 3 de 7

Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México.

Tel. 01 (33) 3615 5557. LADA sin costo: 01 800 FOJAL SI (36525 74)

www.fojal.jalisco.gob.mx

A continuación el Comité analizó detalladamente el contenido del **ANEXO 2**, con la finalidad de poder emitir un fallo, destacando que se cumple con las características requeridas por el punto 8.3.2 de las Bases o Convocatoria.

Finalmente los miembros del Comité de Adquisiciones presentes y con derecho a voto manifiestan estar **A FAVOR POR UNANIMIDAD** con el informe sobre el resultado del análisis técnico y económico de las proposiciones de la licitación pública local LPL-03-2018.

A. Emisión del Fallo de la Licitación Pública Local LPL-03-2018, **“CONVOCATORIA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017”**.

En virtud de la información presentada en el punto inmediato anterior, conforme el Dictamen Técnico y Económico **ANEXO 2**, con fundamento en el punto 15 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL-03-2018 y en el artículo 69 de la LCGECSEJM, se emite el fallo o resolución referente al proceso mencionado, cubriendo la totalidad de requisitos a plasmar previstos por los artículos ya mencionados, conforme se señala a continuación:

- I. La relación de **“LICITANTES”** cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación

Proposiciones desechadas	
No aplica	

- II. La relación de **“LICITANTES”** cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicarse al **“LICITANTE”** que la propone;

Proposiciones solventes		Descripción general de las proposiciones
1	Mancera, S.C.	<ul style="list-style-type: none"> - Según lo manifestado dentro de su proposición, el licitante Mancera, S.C. cumple en su totalidad con las especificaciones del servicio requerido por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) - Cumple con lo requerido en el Anexo 1 respecto a las especificaciones del servicio licitado. - Cumple con lo requerido en el punto 8.3.1 referente al contenido de la proposición - Cumple con lo requerido en el punto 8.3.2 referente a las características que debe cumplir la proposición.

- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;

Descripción general de la proposición económica:

Cotización	Mancera, S.C.
Subtotal	\$ 580,000.00
IVA	\$ 92,800.00
Total	\$ 672,800.00

En este caso la proposición **está dentro del monto presupuestado** para este servicio.

- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Con fundamento en el punto 15 de las Bases o Convocatoria de la Licitación Pública Local LPL-03-2018, los artículos 67 y 71 párrafo 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tomando sustento del contenido del Dictamen Técnico y Financiero **ANEXO 2**, siendo importante mencionar que fue el único Licitante que se presentó en su segunda convocatoria para participar en el proceso de Licitación para la **Dictaminación de los Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2017** y a quien se adjudica el contrato objeto de la Licitación Pública Local LPL-03-2018 es **Mancera, S.C.**

Lo anterior, en virtud de que dicho licitante:

- Cumplió con la totalidad de la documentación requerida por el punto 8.3.1 de las Bases o Convocatoria.
- Incluyó en sus proposiciones la totalidad de especificaciones de los servicios a licitar conforme lo requerido en el Anexo 1 de las Bases o Convocatoria.
- Cumplió con la totalidad de las características que debe reunir la documentación, según lo previsto por el punto 8.3.2 de las Bases o Convocatoria.

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos

Partida	Concepto	Monto
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 672,800.00 M/N con I.V.A. incluido

V. Fecha, lugar y hora de firma del contrato: a partir del 12 y hasta el 19 de Abril del año 2018 entre 08:30 y 17 horas en Av. Adolfo López Mateos Nte. 1135 colonia Italia Providencia, C.P. 44648 en Guadalajara, Jalisco, una vez presentada la documentación señalada para este fin en el punto 17 de las bases de Licitación.

VI. Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

- Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina, Ejecutivo de Contabilidad
- Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Coordinador de Administración y Finanzas
- C.P. Alberto Mora Gómez, Vocal representante de CANACO

Los miembros del Comité de Adquisiciones con derecho a voto manifiestan estar **A FAVOR POR UNANIMIDAD** con la adjudicación a favor del licitante Mancera, S.C.

a) LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES

CA-23/03/2018-1.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime tomar conocimiento del resultado del Dictamen Técnico y Económico de la proposición de la licitación pública local LPL-03-2018.





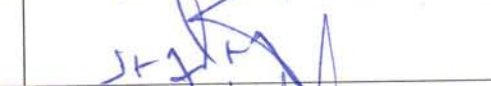
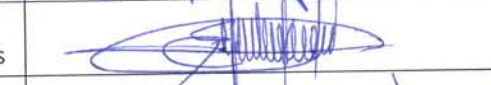

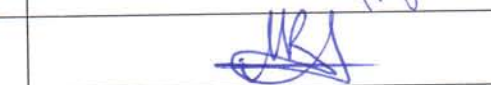

CA-23/03/2018-2.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime el fallo de la adjudicación para la empresa Mancera, S.C. siendo la Licitación Pública Local LPL-03-2018 en su segunda convocatoria en relación al servicio de **Dictaminación de los Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2017**, dicho fallo tiene sustento en el Dictamen Técnico y Financiero y está condicionado a la expedición de la autorización para desempeñarse como Auditores Externos para Dictaminar Estados Financieros de los Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco.

Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos

b) CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del día 23 de Marzo del año 2018, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

**Comité de Adquisiciones
Del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial**

Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano Presidente de la Comisión Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento	
Lic. Alberto Mora Gómez Vocal / Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Ing. Antonio Martín del Campo Vocal / Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco	
Lic. Gerardo Hernández Sánchez Vocal / Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	
Lic. Edgar Gabriel González Padilla Vocal/ Contraloría del Estado	
Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre Secretario/ Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno Representante de la Coordinación de Riesgos y Cumplimiento	
Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina Invitado/ Ejecutivo de Contabilidad	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de la VI Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada el día 23 de marzo de 2018.